



Diputación Provincial de Toledo

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Diputación Provincial, en su sesión de fecha 16 de diciembre de 2022, se ha aprobado una modificación de las Bases Reguladoras de convocatoria de subvenciones para la realización de actividades en materia de deportes de clubes deportivos de la provincia de Toledo en el año 2022.

De acuerdo a dicha modificación, la documentación para justificar la subvención (Base Décima) podrá presentarse hasta el 31 de marzo de 2023, dándose lugar, en caso contrario, a la pérdida del derecho al cobro total o parcial de la subvención en el supuesto de falta de justificación o de concurrencia de alguna de las causas previstas en el artículo 37 de la Ley General de Subvenciones.

En Toledo, 23 de diciembre de 2022.-El Presidente, Álvaro Gutierrez Prieto. La Secretaría General, María Gallego Gómez.

Nº.I.-6862